

PERGAMINO, Junio 26 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordina-
ria realizada el día 23 de Junio de 1989, al considerar el Expe-
diente: G-2-89 GALLART RAQUEL sol. exim. Tasa Seg. e Higiene.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Declárase excepturada a la SEÑORITA RAQUEL GALLART,-
del pago de los importes correspondientes a la Tasa-
por Inspección de Seguridad e Higiene -kiosco- del inmueble sito-
en calle Italia 782 de nuestra ciudad Ejercicio 1989.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2238/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE